



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, diciembre 14 de 2020

OFICIO N°660

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: JAIRO HUMBERTO MARTINEZ NARANJO
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00087-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-363 del once (11) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00087-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JAIRO HUMBERTO MARTINEZ NARANJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.165.021, en calidad de Ocupante y/o explorador de baldío, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-126488**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia.

Predio “Innominado” ID 1046528		
Solicitante: JAIRO HUMBERTO MARTINEZ NARANJO CC 70.165.021		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	El Tabor	
Naturaleza del Predio:	Público	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-126488	
Código Catastral:	649-2-001-000-0039-00201-0000-00000	
Ficha Predial:	47710	
Área Georreferenciada:	0 Hectáreas + 3849 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante y/o explorador de baldío.	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
312030A	6° 12' 25,402" N	75° 0' 12,850" W
312030	6° 12' 26,156" N	75° 0' 11,344" W
312031	6° 12' 24,136" N	75° 0' 11,926" W
312032	6° 12' 23,429" N	75° 0' 11,254" W
312033	6° 12' 24,262" N	75° 0' 10,731" W
312034	6° 12' 25,186" N	75° 0' 9,875" W
312035	6° 12' 25,689" N	75° 0' 10,544" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 312030A, en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 312030 con Héctor Herrera en 51.76 m. Continúa desde el punto 312030 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 312035 con Jairo Humberto Martínez en 28.47 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 312035 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 312034 con Héctor Herrera en 25.75 m. Continúa desde el punto 312034 en línea quebrada que pasa por el punto 312033 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 312032 con Luis Ángel Molina 68.93 m.
SUR:	No aplica debido a la geometría del predio
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 312032 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 312031 con Olimpo Calderón en 29.99 m. Continúa desde el punto 312031 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 312030A con Jairo Humberto Martínez en 48.17 m.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario